

CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

VALERA, VALERA, DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

211° y 162°

SE HACE SABER:

Al ciudadano: **JUAN JOSE ROMAN NUÑEZ** venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No V- **11.316.811**, con domicilio en la Residencia San José, Avenida Bolívar, sector Las Acacias, frente al Centro Comercial Plaza, casa No 5, de la ciudad de Valera del Estado Trujillo y parte demandada en el presente juicio de “**CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA- VENTA**” ; **que debe comparecer por ante este TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO**, dentro de los **QUINCE(15) DÍAS** de despacho siguientes a la publicación, consignación y fijación que del cartel se haga, en horas de despacho presencial desde las 8:30 de la mañana hasta las 12:30 de la tarde y despacho virtual hasta las 3: 00 de la tarde, a darse por citado en el Juicio contenido en el Expediente signado con el **N° 14.724 Parte Demandante: MARIA ALEJANDRA CARDOZO FORLETTA y MIGUEL ANGEL GUILLEN MENDEZ; Motivo: “CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA”**. **Se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrará Defensor Judicial** con quien se entenderá la citación y demás diligencias del proceso, todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El Cartel deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose mediante el uso de tipo de letra de imprenta denominada **negrita**, los nombres de las partes y el motivo del juicio.

El Juez Titular,

Dr. **TULIO RAMÓN VILLEGAS BARRIOS**

El Secretario,

Abogado. **GONZALO SEGUNDO MORENO DABOIN**

TRVB/GSMD.